



Bogotá 04 de abril de 2016

Señores
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA
Estación Simón Bolívar
La Loma Shingle Gill
Info@teleislas.com.co
San Andrés Islas - Colombia


REF: Convocatoria Publica TELEISLAS No 002 de 2016

Apreciados señores,

Analizando el borrador del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia, nos permitimos solicitar a ustedes reconsiderar el índice financiero correspondiente al nivel de endeudamiento máximo permisible a los oferentes elevándolo del 25% a menor o igual al 30% en razón a que durante el año 2015 muchas empresas queriendo elevar su nivel tecnológico adquirieron equipos de producción audiovisual y por ende invirtieron numeroso recursos en pesos colombianos que debido a la devaluación del peso colombiano frente al dólar USA significo un mayor nivel de endeudamiento en los créditos bancarios en que se vieron necesitados de incurrir, afectando en forma importante sus balances con corte a 31 de diciembre de 2015.

En razón de lo anteriormente expuesto solicitamos, reiteramos, se admita un nivel de endeudamiento equivalente al 30% para que los oferentes puedan participar en su convocatoria y de esta manera tener una mayor pluralidad de ofertas que lleven a feliz término la adjudicación del contrato que de ella se derive y no suceda como en la fallida convocatoria anterior se declare desierta porque los oferentes no cumplieron con los requisitos financieros estipulados en los pliegos de condiciones.

Cordialmente,


JAIR FERNANDO GARCÍA ARIAS
CC. 1.022.323.752
Gerente General

Calle 12c # 71c - 61 casa 13 B etapa 2
3114460214 - 3133535221
sinlenticine@gmail.com
Bogotá